INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 64/2022

A : Lic. Óscar Martínez, Director DAF. -

DE : CPN. Maria R. Alvarez, Jefa UOC. -

FECHA : 16-09-2022.-

C.P.N. Maria R. Álvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

ASUNTO : Precios referenciales. **ADQUISICIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO.", con ID N° 419145**

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y por su digno intermedio a la Dirección General, a los efectos de poner a conocimiento de la Máxima Autoridad la emisión del Dictamen UOC N° 64/2022, por el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del llamado Licitación por Concurso de Oferta N° 17/2022 "ADQUISICIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO.", con ID N° 419145, el cual se desarrolla en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- MEMO DINF N° 51/2022 – remiten las especificaciones para la adquisición de Equipos Informáticos.
- Formularios de precios referencial remitido por la la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica
- Presupuesto de la empresa ITCS
- Planilla de especificaciones técnicas en formato digital y pdf.

Marco legal

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003".

Análisis y Conclusión

La elaboración de los precios de referencia se dio en estricto cumplimiento del principio de economía y eficiencia consagrado en el artículo 4 de la Ley N° 2051/2003, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y en base a los referenciales remitidos por el área solicitante.

De este modo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha verificado que el área solicitante ha recurrido a 1 (una) de las 4 (cuatro) fuentes enumeradas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 como resultado de la complejidad del bien requerido, cuyas especificaciones técnicas es para la adquisición Equipos de Computación.

Por lo tanto, el área técnica solicitante ha recurrido a un precio único derivado de un presupuesto de un potencial oferente, por lo que no fue posible acceder a otros presupuestos, a precios de mercado que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales, por lo que se remite el presente Dictamen con toda la documentación respaldatoria correspondiente.

****

C.P.N. María R. Álvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 14 de septiembre de 2022.-

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: "ADQUISICIÓN Y MIGRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2° del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	*Presupuesto de Oferente (1)*	*Presupuesto de Oferente (2)*	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, PRECIO UNITARIO	Particularidad del rubro en el mercado
				PRECIO UNITARIO G.	PRECIO UNITARIO G.		
1	Adquisición y Migración de Correo.	Indicados en el PBC	**1**	419.658.000	0	**419.658.000**	Para el presente ítem, se ha recurrido a un precio, derivado de un presupuesto remitido de un potencial oferente. Se ha considerado que las características del artículo se ajustan a las necesidades del bien solicitado.

Lic. Rogner Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Ítems N°: 1	
Precio (1)	ITCS

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Preparado por:	Rogney Caballero
Firma:	
Dependencia	DTIC – Dep. Informática

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante

Asunción, 7 de julio de 2022

Señores
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
Presente

Referencia: INTN-CORREO-CEH-900-22-R1

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción	Cant.	Costo Unit. Gs.	Total Gs.
Licencia Microsoft Windows Server 2022 Windows Server Standard por CORE. Cada licencia cubre hasta 16 Núcleos	02	9.745.000	19.490.000
Licencia Microsoft Exchange 2019 Licencia para Servidor de Correos	02	7.084.000	14.168.000
CAL para Microsoft Exchange 2019 Cal de acceso por dispositivo para el servidor de Correos	500	684.000	342.000.000
Servicio de implementación llave en mano Incluye la migración de 500 buzones de correo	01	14.000.000	14.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO			**Gs. 419.658.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 días. -
Plazo de Entrega: 15 días a partir de la aprobación de la propuesta. -
Forma de pago: a confirmar.
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Cecilia Espínola
Licitaciones
ITCS S.A.